

ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO

FUM-TEP

Viernes 6 de julio de 2012

Asistentes:

Lista “Propuesta-27”:

- Gustavo Macedo
- Abilio Sanguetti
- Alejandra Pereira
- Marisa Ruchey
- Margot Portillo no concurre - Graciela Chappe.
- Elbia Pereira
- Alicia Cabrera no concurre- Milena Rodríguez
- Alba Long no concurre- Elías Portugal

No docentes:

- Fernando Pereira
- Fernando Prego no concurre – Grissel Garré

Lista “A Redoblar”:

- Adriana Espantoso
- Graciela Souza no concurre – Mariela Barboza
- Gabriela Verde no concurre

Lista “Espacio 1995”:

- Daysi Iglesias
- Rita Volpe

ENTRADOS

1- MOVILIZACIÓN DEL PIT-CNT - ONAJPU

El PIT-CNT y la ONAJPU convocan para una movilización el viernes 13 de julio, a las 14:00 horas, en la explanada del Banco Central, en rechazo de la rebaja de las jubilaciones, en defensa del Diálogo Social y por el derecho a desafiliarse de las AFAPS. La FUM-TEP convoca a las más amplia masa social. El cro. Fernando Pereira explica lo acontecido en la reunión con el Banco Central. Se adjunta informe.

2- CARTA DE SOLIDARIDAD DE LA C.N.T.E.

Se recibe carta de la “Confederacao Nacional dos Trabalhadores em Educacao”, en solidaridad con los educadores uruguayos, apoyando la movilización por una mayor inversión para una educación de calidad.

Informan en la misma que, la semana pasada, el Congreso brasileño aprobó una resolución sustitutiva considerando la inversión del 10 % del PBI en la educación.

3-COMISIÓN DEL C.E.I.P.

El CEIP invita a un representante de la FUM-TEP a integrar la Comisión de Útiles Escolares. El cro. Secretario General expresa que hay que nombrar un cro. para representar a la Federación en esa Comisión.

PREVIOS

1- PROPUESTA DE DECRETO

Se recibe propuesta de Decreto del Ministerio de Educación y Cultura, sobre Cursos de Educadores en la Primera Infancia.

Se da lectura a la propuesta.

2- BORRADOR DE LA SECRETARÍA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL C.E.I.P.

El CEIP hace llegar copia del borrador de la Secretaría de Formación Permanente del CEIP, a los efectos de realizar las observaciones que la FUM-TEP estime pertinentes. Sugieren remitir la información directamente a la Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA

1- LICENCIAS SINDICALES

El CEIP comunica que ha recibido solicitudes de Licencias Sindicales en las cuales no se cumple el procedimiento establecido por el CO.DI.CEN.

Dado que fue un tema tratado en la Entrevista llevada a cabo con el CEIP, el día jueves 5 de julio, informa de lo sucedido el compañero Abilio Sanguinetti.

Se discute ampliamente el tema. Nunca se reglamentó el uso por lo tanto lo que hay que tratar de hacer es resolver todo lo actuado.

El cro. expresa que se debe discutir el reglamento de aquí en más pero va a tener que hacerse un reglamento nuevo. El CEIP estuvo omiso ya que debió llamar al sindicato para revisar el procedimiento y no tomar acciones.

El cro. Gustavo Macedo expresa que los cros. del Secretariado Ejecutivo deben estar presentados como permanentes para que no se generen complicaciones. Expresa el cro. que primero hay que dejar resuelto lo que se hizo hasta ahora como siempre. Eso no puede generar inconvenientes.

Luego debe resolverse una comisión para trabajar.

La cra. Adriana Espantoso expresa que aquí no hay una verdadera argumentación, que así no se resuelve el problema, que es imposible pensar que va a estar autorización del

Consejo en las escuelas antes de tomarse la licencia. Que ese no es un procedimiento utilizado con ninguna licencia. Se cree en la palabra del Director.

El cro. Abilio Sanguinetti expresa que las licencias que fueron rechazadas deben ser todas aceptadas. Expresa el cro. que cualquiera puede hacer un ejercicio de hipotetizar porque se está planteando este tema.

Para la pregunta formal tenemos nosotros el derecho adquirido de actuar como se ha hecho hasta ahora.

El convenio del Magisterio no es fácil, la parte formal es la única que puede argumentar este Consejo respecto a que no se cumpla. Lo demás puede ser mejorado pero nunca se puede aceptar que se tomen medidas con lo ya realizado.

El cro. expresa que quedan como tres paquetes.

A- las licencias que se pueden comunicar con anterioridad.

B- Algunas que no pueden avisarse hasta ocurrido el hecho.

C- las que no pueden avisarse hasta ser tomadas.

La cra. Daysi Iglesias hará planteo como lista; expresa que no es una situación aislada que son acciones con limitantes de la libertad sindical.

Explica que las compañeras fueron a declarar, lo que preocupa es el tema de las preguntas. Quién le concedió la licencia sindical? Qué hizo usted ese día? Se pide que FUM solicite las preguntas a Inspección Técnica que dispuso en el marco de la libertad sindical.

Se plantearía un pedido de averiguación a FUM-TEP.

Se pide solicitud de FUM a Inspección Técnica la grilla de preguntas realizadas a maestros de escuela N° 95 el día 6/7

El cro. Fernando Pereira dice que hay intromisión sindical si eso es cierto.

Nos avergonzó discutir el tema desde siempre y el procedimiento no se adecua a lo que FUM-TEP necesita. Discutir dentro de la órbita de Primaria. Nunca el patrón debe asignar el uso de licencia sindical. Una de las posibilidades es con licencia.

Discutir en este ámbito de licencia sindical para adelante.

Confusión de roles y si se debe pedir la grilla. Se puede denunciar el acto a FUM y esto al PIT. CNT.

Es un aspecto grave que el jerarca pregunte qué se hace en tiempos personales.

Hoy es por un tema sindical y se resuelve solicitando las preguntas (grilla de pregunta) para ver si se atacó la libertad sindical y la libertad personal.

Se cruzó por parte de Técnica, si esto es así, un lugar muy delicado y debe tenerse en cuenta pues esto es peligroso.

El uso de las licencias sindicales que tiene la Federación es de 10 de la lista mayoritaria, 3 de A redoblar y 2 del Espacio 1995., la licencia sindical es un derecho y está estampado en la ley. El concepto es que esto se comunica y no se autoriza. Se sostiene que debe seguir siendo así. Se comunicará y la patronal la autorizará y deberá seguir siendo así.

Se debería expresar que van a hacer uso de la licencia sindical y no sería necesario que se apruebe.

El cro. Gustavo Macedo expresa que deben tenerse en cuenta tres aspectos:

- a- Ajustar tiempo de comunicación a 48 horas.
- b- Otras licencias sindicales que son casuística.
- c- Lo que se rechazó no es de recibo.

La cra. Daysi Iglesias informa que no le pagan presentismo y pregunta por qué se le dice que es por que tuvo licencias sindicales.

En realidad fueron dos afectados Elías Portugal y Daysi Iglesias.

Se acuerda respecto a las licencias que deben tenerse en cuenta estos tres aspectos:

- a- El rechazo a lo sucedido con las licencias ya otorgadas.
- b- Reafirmar que las licencias son un derecho que hay que comunicar y no solicitar.
- c- Acordar que debe ser con tiempo. En casos de ser pertinente debe ser hasta con 48 horas de antelación Dejando afuera excepciones. El cro. Abilio Sanguinetti concurre el lunes 9 a reunión con el CEIP para trabajar en Comisión por este tema.

SOLICITUD DE FUM-TEP

Sra Inspectora Tècnica maestra Elena Barreto.

La Federaciòn Uruguaya de Magisterio Trabajadores de Educaciòn Primaria , solicita la grilla de preguntas realizada el día 6de julio del corriente, en el local de la Inspecciòn Departamental de Montevideo Jurisdicciòn Oeste, a docentes de la Escuela N° 95 de Montevideo.

Fundamenta el pedido en la necesidad de considerar si las mismas no constituyen una intromisiòn en asuntos sindicales

Por FUM-TEP

2- INFORME SOBRE POLÍTICAS EDUCATIVAS.

En la ciudad de Bella Uniòn se realizò el primer encuentro de la COMISIÒN DE POLITICAS EDUCATIVAS.

Participaron compaÑeros de Artigas, Montevideo, Canelones Bella Uniòn estudiantes de Formaciòn de los CERP de Paysandú.

3- REUNIÒN BIPARTITA AUXILIARES DE SERVICIO.

La cra Grisel Garrè da el informe y lee el documento. Se debe ratificar el mismo.

La cra considera que ha habido avances en la regularizaciòn de auxiliares de servicios .

Se acuerda bajar el documento a las filiales.

Se adjunta el mismo.

4-ACUERDO ANEP-FENAPES-FUM-TEP

El acuerdo firmado se presentó a las filiales.

El cro Fernando Pereira explica el convenio y lo que significa la aceleraciòn.

Lo que está allí es propuesta contrapuesta a la del Poder Ejecutivo.

La Rendiciòn de Cuentas es una parte del presupuesto con los primeros 75000 cumple salarios. Solo 20 millones se adjudican en educaciòn ajustes equivocados y otro dèficit de la ANEP.

Se firmò por 2 partes FENAPES y FUM . TEP. En la reuniòn del domingo de FENAPES se votò negativa la fórmula. No se puede aprobar pues se requiere la mitad mäs uno. El cro Fernando Pereira dice que convendría tomarse el tiempo necesario que se piensa que debe aprobarse.

Se dieron muchas reuniones con OPP, MEF y Presidencia de la República.

El adelanto se debe a la negociaciòn, que debe tener viabilidad política.

La cra Adriana Espantoso presenta una nota de ADEMU CANELONES, que se transcribe y se realizan las preguntas

Se presenta nota ADEMU CANELONES :

Reunida la Mesa Representativa de ADEMU CANELONES. el día martes 3 de julio y analizando el acuerdo firmado a Referendum de los sindicatos por ANEP- CSEU – DE 29 DE JUNIO DE 2012 ADEMU Canelones RESUELVE: Elevar al Secretariado Ejecutivo nacional el rechazo del acuerdo firmado ya que resulta insuficiente el porcentaje de aumento general para el año 2013.

Solicitamos se aclare:

- 1- ¿Cuál es el porcentaje otorgado a cada subsistema?
- 2- El alcance del término aceleración.
- 3- ¿Cómo se van a financiar las inequidades y cuáles van a ser incorporados?
- 4- Si lo dialogado anteriormente sobre el aumento del 1.3% en docencia de aula está resuelto.

ADEMU CANELONES

En cuanto a inequidades se expresa que en setiembre comienzan las negociaciones. Hay una diferencia sustancial entre la ANEP y el P. Ejecutivo. El proyecto tiene escasas posibilidades de ser aprobado en el Parlamento. El cro Gustavo Macedo expresa que la reunión citada para el viernes pasado a las 11 y 30 de la mañana, debió suspenderse y pasó al viernes 13 de julio La 11 y 30. .

Se presentan mociones que deben bajar a las filiales para traer posturas a la próxima MESA REPRESENTATIVA.

MOCIÒN DE LA 27.

En el año 2010 nuestra Federación negoció con el conjunto de los sindicatos de la enseñanza, autoridades del Poder Ejecutivo y del Consejo Directivo Central un convenio salarial, con vigencia para el periodo de gobierno, esto se realizó luego de ponerlo a consideración de los diferentes organismos que la federación tiene para resolver de forma democrática sus asuntos, luego de su aprobación por mayoría , se impulsó la firma de un acuerdo definitivo .

Esto que en un momento de la etapa fue impulsado sólo por la federación, luego el día 28 de diciembre de 2010 el resto de los sindicatos resuelven firmar ellos también , aún con un pequeño problema que se solucionó en acuerdo, que CSEU firmará en nombre de intergremial de Formación Docente ya que no tenía autoridades en funcionamiento.

La firma del acuerdo del 29 de junio de 2012, viene a ratificar la vigencia de un convenio amparado por la ley de negociación colectiva del sector público, adelantando el crecimiento pautado para el 2014 al 2013, produciendo un adelantamiento del convenio colectivo.

Al mismo tiempo se conforma un ámbito que aborde la situación salarial 2014 , en el año 2013 se juegan parte de las condiciones de trabajo hasta el 2016 , es importante en ese sentido poder general un espacio que permita negociar esas condiciones. Lo actuado está relacionado con aspectos definidos y no están en contradicción con lo resuelto en referencia al convenio, en ese sentido es que la delegación de la Federación resuelve firmar

Votación: 10 a favor. 3 en contra

.Aprobado mayoría

La compañera Mariela Barboza expresa que la posición de ADEMU tuvo desinformación total que al respecto No se tuvo información en tiempo y forma. Es un problema para las democracias la desinformación. El preacuerdo no es el convenio votado se alteró lo votado. La desinformación es demasiado grande.

El cro Fernando Pereira expresa que la información fue a todas las filiales del país. Todos vivimos situaciones confusas, al ser firmado los negociadores son los que deben hacerlo.

El cro Abilio Sanguinetti expresa que es muy delicado decir que se hace uso y abuso de las mayorías

Moción de la lista Espacio 1995 pone a consideración de las filiales el siguiente balance:

- 1 La firma del convenio salarial en 2010 constituyó un paso erróneo de negociación salarial, comprometiendo los ingresos de los maestros y funcionarios no docentes en el quinquenio y en momentos de bonanza económica.
- 2- las posibilidades de otros montos se evidencian hoy en el adelanto a 2013 que realiza el CODICEN en esta oportunidad.
- 3 Se avaló además Por programas y con destinos a políticas tales como presentismo o concurso de pasaje de grado destinando de esta forma recursos que debieron reforzar los salarios básicos.

5--ELECCIONES DE FUM-TEP

Se recuerda a las filiales que deben entregar padrón en formato electrónico, ordenado alfabéticamente y con cédula de identidad de cada afiliado.

6- RENDICIÓN DE CUENTAS

El cro Srio General Gustavo Macedo expresa que básicamente el tema Rendición de Cuentas está pensando en los Proyectos presentados y no en salarios.

Presentismo , unidad docente podrían estar comprendido dentro de lo que presentó CODICEN .

Se recuerda la entrevista fijada para el VIERNES 13 HORA 11 Y 30 en la Càmara de Representantes con la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**PRÒXIMAS INSTANCIAS
VIERNES 27 DE julio de 2012 HORA 18 Y 30
SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL**

**SÀBADO 4 DE AGOSTO
MESA REPRESENTATIVA FEDERAL**